



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

002

TOLHUIN, 17 de enero de 2023

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 3787-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de insumos de librería, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 5 obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 31/23, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de insumos de librería correspondientes, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 2 obra un presupuesto oficial estimativo de la firma Rayuela S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70880385-1 por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 223.760.00).

Que a orden 4, obra Nota de Pedido N° 10/2023, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 3, obra Volante de Imputación Preventiva 66 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 6/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso I), N° 1150, N° 1465 y N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 84/2020, N° 17/21 y N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

002

...///2

legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 828/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 006/23, que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada de insumos de librería, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 40000 (bienes uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N°

002

/2023.-

MJG
JCV

JUAN CARLOS VARGAS
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
TOLHUIN